

"2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 204002-3403/2013.
Toluca de Lerdo, México;
a 12 de noviembre de 2013.

**C.P. CESAR CARDENAS INFANTE
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMÁTICA Y DOCUMENTACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio No. 204004000/UID-243/2013 en el que remite la solicitud de información pública No. 00043/ST/IP/2013, en la que se solicita:

1. Percepciones económicas de los Procuradores Auxiliares de la Defensa del Trabajo.

Al respecto, el personal con plaza de Procurador Auxiliar percibe lo siguiente:

Concepto	Monto
Sueldo Base	\$10,293.80
Gratificación	\$ 2,927.40
Compensación	\$ 1,533.00
Despensa	\$ 696.20
Sueldo Bruto	\$15,450.40
Deducciones	\$ 3,535.03
Sueldo Neto	\$11,915.37
Aguinaldo	60 días de sueldo base al año
Gratificación por Convenio	20 días de sueldo base al año
Prima vacacional	25 días de sueldo base al año

Por lo anterior, respetuosamente le solicito se efectuó el análisis precedente y se realice el reporte correspondiente al solicitante y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

"Mexiquenses más productivos"

ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS ARCOS GALLEGOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p. Mtra. Nicolte Gisel Rogel Mercado.-Contralora Interna de la Secretaría del Trabajo.
C.c.p. Lic. Pablo Palmero Martínez.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Habilitado de la Coordinación,
C.c.p. Archivo/Minutario
JAG/PPM/cga

**SECRETARIA DEL TRABAJO
COORDINACION ADMINISTRATIVA**